



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado a Concurso DQBRC - PAD EX-2024-00512496

---

Concursos PAD - DQBRC - EX-2024-00512496- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del HCS y modif. y 3/91 del HCD de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Las RHCS 59/21, 508/21, 1542/22 y 382/24 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por el departamento de Química Biológica Ranwel Caputto para la convocatoria de este concurso;

Que se ha expedido la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad con:

Área Docente: Todas las áreas de docencia del Departamento.

Área de Investigación: Todas las áreas de investigación del Departamento.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del, **1 al 16 de octubre de 2024 inclusive**. Los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad – concursos@quimicas.unc.edu.ar-.

Artículo 3º: Los postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio

válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar, también se considerará válido el correo @fcq.unc.edu.ar. El correo electrónico de los postulantes ajenos a esta Universidad será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Curriculum Vitae y Documento que genera el SIGEVA en la postulación.
- d) Plan de Trabajo de Investigación Científica. Deberá corresponder a proyectos llevados a cabo en este Departamento.

Artículo 4º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

Titulares	Suplentes
Dra. Ana María ADAMO	Dr. Fabián E. ZALAZAR
Universidad de Buenos Aires	Universidad Nacional del Litoral
Profesora Titular	Profesor Asociado
Dr. Rodolfo M. RASIA	Dra. Rosana N. CHEHIN
Universidad Nacional de Rosario	Universidad Nacional de Tucumán
Profesor Asociado	Profesora Asociada
Dra. Ana María LAXALT	Dra. Paula CASATI
Universidad Nacional de Mar del Plata	Universidad Nacional de Rosario
Profesora Adjunta	Profesora Asociada

Observadores egresados

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA, DNI 40902215

Suplente: Bioq. Valentina TOURN, DNI 40682939

Observadores estudiantiles:

Titular: Sr. Simón CASAS ABBA, DNI 43452077

Suplente: Srta. Sofía CARNERO MILDENBERGER, DNI 42855477

Artículo 5º: La sustanciación de los concursos se registrará en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 6º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A VEINTITRES DÍAS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

